



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de *Junio* de 2001.-  
Visto lo solicitado a fs. 5 y teniendo en cuenta la

conformidad prestada a fs. 6,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2202/2000, hasta el 1° de diciembre del corriente año, al escribiente del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 49, señor Rodrigo Esteban Amadeo; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION